

MADRID.....	Un mes.....	UNA PESETA.
Giran- do la Admon.	Remi- endo importo	5 Pts.
PROVINCIAS	Trimestre....	5'50
	Semestre....	10 9
ULTRAMAR	Un año.....	19 17
EXTRANJERO	Trimestre....	17 15
	Semestre....	28 25

No remitiendo el suscriptor dentro de los diez primeros días girará la Administración con el aumento arriba indicado.

PAGO ADELANTADO.

El camino recto.

Del artículo publicado antayer por nuestro colega *La Propaganda Liberal* combatiendo la proposición de nuestro querido amigo el general López Domínguez, como del folleto del diputado Sr. Lahoz, pretendemos los diarios ministeriales deducir consecuencias para demostrar el próximo desmoronamiento de la izquierda dinástica.

Y sin embargo, nada tan distante como ese desenlace que con notoria ansiedad solicitan los mantenedores de la fusión. Comprendese á primera vista que las aseveraciones del diario izquierdista, como las lucubraciones del diputado, nuestro correligionario, no tienen ni otra significación ni otro alcance que el de una ó dos opiniones puramente individuales que en nada pueden afectar á la marcha ordenada y tranquila de nuestro partido.

Y no es que pretendamos negar autoridad ni al periódico ni al diputado aludidos; pero como ni éste ni aquél han manifestado discordancia en punto á los principios fundamentales escritos en nuestro credo político, como ambos proclaman y desean que la izquierda dinástica vaya venciendo obstáculos en su penoso camino, como no hay desacuerdo en las creencias ni en el dogma que informan la existencia de nuestra agrupación, resulta evidentemente que las consecuencias son falsas, cuanto falsas son las premisas que asientan los diarios oficiosos.

No debe olvidarse ni por un instante siquiera que la izquierda dinástica es un partido nuevo en su período más difícil; que se halla en los albores de su organización y que se presenta en el palenque de la vida pública, si armado de poderosa fuerza, combatido en primer término por los vientos descadernados de la burocracia oficial, que, como Júpiter, dispone del trueno y del rayo para dirigir contra él sus trombas de granizo y de lluvias torrenciales, queriendo á todo trance sepultarlo en la profunda sima de un egoísmo que no tiene ejemplo en los anales de la historia contemporánea.

Por eso conviene que nuestros hombres y que nuestra prensa no pequen de indiscrección ni de falta de prudencia; por eso precisa evitar en lo posible traer los nombres de personalidades ilustres al palenque de la discusión; por eso conviene suavizar asperezas y no herir susceptibilidades. No se trata de un partido formado únicamente y exclusivamente para conquistar el poder; se trata de una fuerza social organizada en bien de la patria, de la libertad y de las instituciones permanentes del Estado; se trata de un partido que persigue un ideal honrado tan práctico como necesario á la existencia total de la nación.

Ingenuosamente lo confesamos. Si nosotros pudieramos abrigar el temor algun dia de que la izquierda dinástica se compone de una falange de hombres más dispuestos á la realización de medios personales que á implantar en España las conquistas de que tan sedienta se halla; si pudieramos abrigar la idea de que sólo se busca un *modus vivendi* para unos cuantos caballeros mal avenidos con su fortuna y con la posición que les ha cabido en suerte; si la política no hubiese de remontarse por nuestro partido al nivel de otros pueblos y de otras naciones que marchan á la cabeza del progreso y que son los centinelas avanzados de la libertad; si aquí no hubiera de venir una administración moralizadora á establecer el reinado del derecho y de la justicia y á concluir de una vez y para siempre con este complotazgo que nos deshonra ante la conciencia de propios y de extraños; si esto hubiera de ser el eterno juego de *quitate tú para colocarme yo*, continuado, aumentado y corregido por nuestro partido, nosotros romperíamos en mil pedazos nuestra pluma y miraríamos con desprecio y con horror á todos aquellos que nos hubieran considerado como instrumentos inconscientes de ocultas intenciones.

Afortunadamente esto no ha de suceder; que los antecedentes de todos nuestros jefes son fiadores de sus nobles y levantados propósitos para lo futuro.

Afortunadamente el general López Domínguez no es de la madera de los ambiciosos; como no lo es el Sr. D. Manuel Becerra; como no lo es D. Eugenio Montero Ríos; como no lo es D. Segismundo Moret; como no lo es el general Beranger; como no lo es D. Aureliano Linares Rivas; como no lo es el honorable duque de la Torre; como no lo es ninguno de nuestros hombres, puesto que todos ellos, individualmente, cuentan limpísima historia política, puesto que todos ellos se han encumbrado por indiscutibles y largos servicios á la libertad y á la patria, puesto que todos ellos, á quererlo, hubieran encontrado lugar cómodo y holgado en este bazar de conciencias que se llama fusionismo.

Y como esto es de todo extremo indiscutible,

la confianza crecerá en nuestro pecho á medida y en razón directa de los obstáculos que tengamos necesidad de vencer, en esta lucha de titanes y en las rudas pruebas á que todavía habremos de someternos; en la emprendida peregrinación que, si amarga de una parte, está endulzada de otra por la esperanza del triunfo.

Ya que marchamos en tan buena compañía con nuestros ilustres jefes, ya que la opinión pública nos ampara, no abandonemos el camino recto.

Balance del Banco de España.

Parecía natural que cuando el mercado monetario de Europa va entrando en condiciones de equilibrio estable, luego que los Estados Unidos de América han saciado sus necesidades de oro, más que por razones mercantiles de importación y exportación que pudieran establecer una corriente hacia allá de saldos en especies metálicas, por haber llegado á conseguir el oro suficiente al desarrollo de su población y de su riqueza; parecía natural, repetimos, que nuestra situación monetaria fuese desahogada, tanto más cuando las muchas existencias metálicas en las cajas de los Bancos de Londres y París han dado lugar a reciente baja en los descuentos.

Pero se conoce que el particular período reconstituyente que España atravesia, esto de una parte, y de otra el poco esfuerzo que el Banco de España ha puesto para conjurar en tiempo oportuno situaciones que, si bien no graves, revelan, sin embargo, embarazo para nuestro privilegiado y primer establecimiento de crédito y malestar y perjuicios para todas las clases, y las mercantiles especialmente, son las causas eficientes de que la situación no sea muy lisonjera, y en verdad que no coge de sorpresa á la prensa periódica, que en su tiempo dió con ingenuidad el aviso del mal, y hasta propuso el remedio, reducido á efectuar de una vez todo lo que pausada y lentamente va, haciendo con menos efecto útil.

Comparado el balance último con el de 31 de Enero anterior, notase que las existencias metálicas han bajado en la caja central desde 42,50 millones de pesetas á 41,45 millones, cerca de 1,09 millones de pesetas, afectando esta baja más á los efectos á cobrar que al efectivo metálico. La acuñación en la Casa de Moneda aparece más activa.

Las existencias metálicas en las sucursales de provincias acusan la mayor parte del movimiento de baja total que en ellas se advierte: de 86,70 millones de pesetas se desciende en el transcurso del último mes á 79,94 millones de pesetas.

Las carteras de Madrid y provincias aparecen más reforzadas, aumentando desde 595,46 millones á 598,89 millones, y desde 114,95 millones con que se cerró Enero, á 117,36 respectivamente; los pagos de intereses de la renta perpetua al 4 por 100 por cuenta del Tesoro público aparecen por sí solos fijados en la importante cifra de 906,77 millones de pesetas.

Ahora bien; la circulación general de valores fiduciarios en fin de Febrero ascendía á 346,01 millones de pesetas, con baja total de cerca de 9 1/2 millones de pesetas en comparación del mes de Enero; pero como la disminución de papel ha sido solo en las sucursales, pues en Madrid, por el contrario, ha aumentado desde 222 á 224,92 millones de pesetas, resulta que para los que aquí en la capital vivimos son las angustias y las dificultades para el cambio por no saberse contrarrestar, dando grandes facilidades para las operaciones bancarias que fomenten los negocios en todas partes, esa continua corriente de papel sobre Madrid que se advierte, procedente de las sucursales, desde que el billete se hizo de circulación general. Aquí, por lo que vemos, cada mes disminuye el metal y aumenta el papel; de ahí el creciente malestar, que no se cura ni aumentando el capital ni levantando un empréstito pignorando parte de la cartera; éstos serán otros tantos factores para el remedio, pero lo eficaz radica en que el Banco no sea tan exigente en garantías, en que lleve sin trabas toda su misión al lado de los intereses generales que puede promover, ligándose más estrechamente con ellos que con los del Tesoro público, á quien casi se puede decir que sólo viene sirviendo en realidad. Es también muy importante que se ponga en todo y por todo dentro de sus estatutos.

Los depósitos en efectivo en Madrid y sucursales han tenido baja inapreciable. No así las cuentas corrientes; en Madrid, desde 126,21 millones de pesetas, descendieron al finalizar Febrero á 113,95 pesetas; en las sucursales, el equilibrio se ha mantenido más, pues desde 48,91 en Enero, aparece en 28 de Febrero 48,30 millones de pesetas. La cuenta de pérdidas y ganancias también cierra con baja desde 1,44 millones entre las realizadas y no realizadas, á 1,27 millones.

De todo quanto antecede se desprende que se hacen con el Banco pocas operaciones mercantiles, por cuanto la cartera sube, pero es en créditos con el Tesoro, y en cambio, los depósitos más bien descenden por no ser muchos los saldos en efectivo que van á sus cajas, al propio tiempo que notamos de primordia las cuentas corrientes, acusándose el malestar que reina en el comercio de Madrid. Atravesamos, pues, una situación embarazosa que no nos atrevemos á asegurar que el Banco de España pueda remediar pronto, después de haberse graduado tanto. El reflejo de los balances mensuales que va publicando, lo tenemos en la estimación que sus acciones acusan, según las cotizaciones oficiales de Bolsa. En Enero á Febrero han perdido dos enteros.

Y como esto es de todo extremo indiscutible,

EL DEBATE

DIARIO LIBERAL

Miércoles 7 de Marzo de 1883

PUNTOS DE SUSCRICIÓN.

EN MADRID: En la Administración de EL DEBATE, Plaza de San Nicolás, 6 principal, y en todas las librerías y centros de suscripción. EN PROVINCIAS: En casa de nuestros correspondentes y en las librerías más importantes.

La correspondencia se dirigirá al Sr. Director, Plaza de San Nicolás, 6 principal. Anuncios, comunicados y remitidas, a precios convencionales.

DIRECTOR,

D. JUAN UTOR Y FERNANDEZ.

El camino recto.

Del artículo publicado antayer por nuestro colega *La Propaganda Liberal* combatiendo la proposición de nuestro querido amigo el general López Domínguez, como del folleto del diputado Sr. Lahoz, pretendemos los diarios ministeriales deducir consecuencias para demostrar el próximo desmoronamiento de la izquierda dinástica.

Y sin embargo, nada tan distante como ese desenlace que con notoria ansiedad solicitan los mantenedores de la fusión. Comprendese á primera vista que las aseveraciones del diario izquierdista, como las lucubraciones del diputado, nuestro correligionario, no tienen ni otra significación ni otro alcance que el de una ó dos opiniones puramente individuales que en nada pueden afectar á la marcha ordenada y tranquila de nuestro partido.

Y no es que pretendamos negar autoridad ni al periódico ni al diputado aludidos; pero como ni éste ni aquél han manifestado discordancia en punto á los principios fundamentales escritos en nuestro credo político, como ambos proclaman y desean que la izquierda dinástica vaya venciendo obstáculos en su penoso camino, como no hay desacuerdo en las creencias ni en el dogma que informan la existencia de nuestra agrupación, resulta evidentemente que las consecuencias son falsas, cuanto falsas son las premisas que asientan los diarios oficiosos.

No debe olvidarse ni por un instante siquiera que la izquierda dinástica es un partido nuevo en su período más difícil; que se halla en los albores de su organización y que se presenta en el palenque de la vida pública, si armado de poderosa fuerza, combatido en primer término por los vientos descadernados de la burocracia oficial, que, como Júpiter, dispone del trueno y del rayo para dirigir contra él sus trombas de granizo y de lluvias torrenciales, queriendo á todo trance sepultarlo en la profunda sima de un egoísmo que no tiene ejemplo en los anales de la historia contemporánea.

Por eso conviene que nuestros hombres y que nuestra prensa no pequen de indiscrección ni de falta de prudencia; por eso precisa evitar en lo posible traer los nombres de personalidades ilustres al palenque de la discusión; por eso conviene suavizar asperezas y no herir susceptibilidades. No se trata de un partido formado únicamente y exclusivamente para conquistar el poder; se trata de una fuerza social organizada en bien de la patria, de la libertad y de las instituciones permanentes del Estado; se trata de un partido que persigue un ideal honrado tan práctico como necesario á la existencia total de la nación.

Ingenuosamente lo confesamos. Si nosotros pudieramos abrigar el temor algun dia de que la izquierda dinástica se compone de una falange de hombres más dispuestos á la realización de medios personales que á implantar en España las conquistas de que tan sedienta se halla; si pudieramos abrigar la idea de que sólo se busca un *modus vivendi* para unos cuantos caballeros mal avenidos con su fortuna y con la posición que les ha cabido en suerte; si la política no hubiese de remontarse por nuestro partido al nivel de otros pueblos y de otras naciones que marchan á la cabeza del progreso y que son los centinelas avanzados de la libertad; si aquí no hubiera de venir una administración moralizadora á establecer el reinado del derecho y de la justicia y á concluir de una vez y para siempre con este complotazgo que nos deshonra ante la conciencia de propios y de extraños; si esto hubiera de ser el eterno juego de *quitate tú para colocarme yo*, continuado, aumentado y corregido por nuestro partido, nosotros romperíamos en mil pedazos nuestra pluma y miraríamos con desprecio y con horror á todos aquellos que nos hubieran considerado como instrumentos inconscientes de ocultas intenciones.

Afortunadamente esto no ha de suceder; que los antecedentes de todos nuestros jefes son fiadores de sus nobles y levantados propósitos para lo futuro.

Afortunadamente el general López Domínguez no es de la madera de los ambiciosos; como no lo es el Sr. D. Manuel Becerra; como no lo es D. Eugenio Montero Ríos; como no lo es D. Segismundo Moret; como no lo es el general Beranger; como no lo es D. Aureliano Linares Rivas; como no lo es el honorable duque de la Torre; como no lo es ninguno de nuestros hombres, puesto que todos ellos, individualmente, cuentan limpísima historia política, puesto que todos ellos se han encumbrado por indiscutibles y largos servicios á la libertad y á la patria, puesto que todos ellos, á quererlo, hubieran encontrado lugar cómodo y holgado en este bazar de conciencias que se llama fusionismo.

Y como esto es de todo extremo indiscutible,

Polémica.

Dice *El Progreso*:

«Nos escriben de Linares para que llamemos la atención del señor ministro de Gracia y Justicia respecto á la constante interinidad del juzgado de primera instancia. La Audiencia de allí hace cuanto está de su parte para evitar ese mal, y hasta el fiscal ha oficiado á la superioridad significando persona á propósito. El Linares también se queja y se propone no desistir en su empeño de exhortar al ministro para que cubra la plaza en persona que se vaya de allí en seguida, como viene sucediendo de dos años á esta parte. Baste decir que hay asuntos civiles para la sentencia, desde Octubre.»

«Pero es posible, Sr. Romero Giron, que así se desatienda la administración de justicia?»

«Qué delito ha cometido el pueblo de Linares y su partido, para que de este modo se les trate, perjudicándole en sus intereses y negándole lo que con derecho le corresponde?»

Lindezas que escribe un cura en las columnas de *La Unión*, hablando del matrimonio civil:

«Pobre familia; la alta gente española, aquellas madres que amamantaron los héroes, los santos y guerreros próximos á ser prostitutas y arrastradas por el lodo; aquella gravedad y decantada pureza de la mujer española, y el aire severo en el andar y mirada, todo concluirá, porque la que se presente ante el juez á pedirle permiso para vivir con un hombre, no se ha de ocupar mucho en nada digno, en nada grande, en nada santo, en nada noble.»

Por todos los santos de la Corte celestial, señor cura; lo que Vd. hace en el parrafito que transcribimos, es prostituir el sentido común y decir cuatro majaderías de un gusto pésimo.

Hasta por meterse en lo que no le importa un bledo, habla Vd. del andar y la mirada de las mujeres españolas, de su gravedad y de tantas otras menudencias que no vienen al caso, y por las que bien merece Vd. una excomunión por parte de la lógica, de la literatura y hasta de Papa Cándido.

De *El Pabellón*:

«Asegura que un diario fosforito que sigue la calma.»

«Será en la superficie.»

«Porque en el fondo—no muy en el fondo—se está formando la tormenta.»

Pues prepárese Vd., porque según todas las señales, el rayo ha de caer sobre la cabeza de los centralistas.

Un periódico ministerial titula una serie de sueltos «Armonías izquierdas.»

Plagio; esto es una reproducción de «Las armonías fusionistas,» que tan disonantes están.

Un recorte de *La Unión*:

«Dice *La Correspondencia*:

«Puede más en los momentos actuales un ejemplar de un periódico socialista que la fuerza moral que dan al Gobierno los cien primeros contribuyentes de Andalucía.»

Y más adelante dice:

«Aquí, en Andalucía toda, y especialmente en sus ricas y florecientes campañas, hace falta mucha Guardia civil y no pocos maestros de escuela que contrarresten con su ejemplo y con sus sanos consejos la influencia de las sectas exterminadoras, que procedentes de extranjero suelen infestan el nuestro de doctrinas disolventes.»

¡Guardia civil! ¡Maestros de escuela! Y, ¿por qué no sacerdotes y misioneros?

A lo que estamos, tuerca.

Porque los misioneros antes embrollan que matan la cuestión social, si es que no contribuyen á darla proporciones.

A propósito de lo que dice *El Siglo* de ayer en su artículo de fondo referente á que ya nadie cree en la existencia de la izquierda dinástica como partido, vea nuestro colega lo que dice hoy *El Progreso*:

«En los sitios de costumbre, del distrito de Palacio, se ha f

comision parlamentaria de ambas Cámaras, encargadas de examinar dicho asunto.

París 6. — Los ensayos hechos nuevamente acerca del sistema Desprez, para la trasmisión de la fuerza motriz por medio de la electricidad a grandes distancias, continúan dando excelentes resultados, habiendo sido objeto de grandes elogios de todos los hombres de ciencia, tanto franceses como extranjeros, que han ido a presenciarlos.

París 6. — Hasta el mes que viene no se abrirá en esta capital la Exposición permanente de productos de Méjico, debida a la iniciativa del Gobierno de aquella república.

El Cairo 6. — El Diario Oficial de Egipto publica hoy un despacho de Abde'l-Kader, anunciando su llegada a Sanaa, después de haber derrotado completamente al falso profeta del Sudán, el cual se hallaba al frente del grueso de sus tropas.

Según dicho despacho, las pérdidas del enemigo han sido muy grandes, calculándose en 2,000 entre muertos, heridos y prisioneros. — *Fabra.*

Cortes.

SENAZO.

Extracto de la sesión del 6 de Marzo de 1883.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR MARQUÉS DE LA HABANA.

Abierta la sesión á las tres, se lee y aprueba el acta de la anterior, dándose luego cuenta del despacho ordinario.

(El banco azul se halla desierto; en los escaños es muy escaso el número de señores senadores, y las tribunas se ven también casi desiertas.)

ORDEN DEL DIA.

Se aprueba sin discusión el dictamen relativo á la reforma del art. 22 del reglamento del Senado.

Continúa el debate sobre el dictamen del proyecto de ley de colonias.

El Sr. Moreno Benítez, presidente de la comisión, defiende el nuevo párrafo 3.^o del art. 8.^o del proyecto, contestando á los Sres. Mena y Zorrilla y Graells.

(El señor presidente del Consejo de ministros ocupa el banco azul.)

El Sr. Graells rectifica.

El señor conde de Torres Cabrera habla en segundo turno en contra del art. 8.^o, y dice, entre otros argumentos, que no entiende la razón que la comisión ha tenido para suprimir la última clase de colonias que admite.

El Sr. Moreno Benítez aclara y defiende el espíritu del proyecto, añadiendo que no se ha suprimido ninguna clase de las colonias admitidas en el proyecto.

(Ocupa el banco del Gobierno el señor ministro de Fomento.)

El señor conde de Torres-Cabrera insiste al rectificar, en que el proyecto es altamente perjudicial á la agricultura y propone una adición aclaratoria.

(El señor ministro de Gracia y Justicia toma asiento en el banco azul.)

El Sr. García (D. Diego) contesta al señor conde de Torres-Cabrera.

El señor marqués de San Carlos pregunta al Gobierno si los dueños de colonias agrícolas están sujetos al impuesto equivalente al de la sal.

El señor ministro de Fomento interviene en el debate, y dice que la resolución de la pregunta del señor marqués de San Carlos corresponde al señor ministro de Hacienda.

(Ocupa el banco azul el señor ministro de Marina.)

El señor conde de Torres Cabrera rectifica brevemente.

El señor vizconde de Campo Grande propone á la comisión una aclaración al párrafo último del artículo 8.^o.

El Sr. Moreno Benítez, después de dar algunas explicaciones sobre lo que la comisión se propone, termina su discurso aceptando la aclaración propuesta.

El señor vizconde de Campo Grande dá las gracias.

Se aprueba el artículo 8.^o, la totalidad y el párrafo primero del artículo 9.^o.

Sobre el párrafo segundo,

El Sr. Herreros de Tejada propone una ligera modificación, que la comisión acepta, quedando aprobada la excepción segunda del artículo 13.

El Sr. Barzanallana (D. José) apoya una enmienda que presenta á la excepción tercera del artículo.

(El señor conde de Torre-Mata ocupa la presidencia.)

El Sr. Avercilla declara, en desacuerdo con el señor Moreno Benítez, que la comisión conceptualmente inadmisible la enmienda.

Los Sres. Barzanallana (D. José) y Avercilla rectifican.

(Vuelve á la presidencia el señor marqués de la Habana.)

El Sr. Moreno Benítez explica por qué la comisión no puede aceptar la enmienda.

El Sr. Barzanallana (D. José): Deseo saber si hay número de señores senadores para tomar acuerdo.

El señor Presidente: No hay número suficiente.

(Hay en el salón 18 señores senadores.)

Se suspende esta discusión.

ORDEN DEL DIA PARA MAÑANA.

El debate pendiente.

Se levanta la sesión.

Eran las seis menos siete minutos.

CONGRESO.

Extracto de la sesión del dia 6 de Marzo de 1883.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR POSADA HERRERA.

Abrese la sesión á las tres, con cinco señores diputados, el banco azul desierto y las tribunas poco concursadas.

Se aprueba el acta y se lee el despacho ordinario.

El Sr. Suárez Vigil pide todos los datos relativos á la suscripción abierta en 1873 para socorrer á los que sufrieron perjuicios á causa del terremoto ocurrido en las islas Filipinas, y los que se refieren también á la suscripción destinada á socorrer las desgracias que ocasionaron los huracanes de Octubre último en Cuba y Filipinas.

El Sr. Valdés apoya una proposición de ley para construcción de una carretera.

Es tomada en consideración.

El Sr. Labra presenta una exposición pidiendo que los habitantes de Cuba y Puerto Rico gozen de los mismos derechos civiles y políticos que los de la Península. Firman la exposición diputados provinciales, concejales, catedráticos y otras personas importantes de aquellas islas.

Pide se traigan las comunicaciones y telegramas de varios pueblos de Puerto Rico oponiéndose á que se conceda pensión á la viuda del periodista Sr. Pérez Moris, muerto allí violentamente, y pide también el expediente de servicios de dicho señor, que pertenece al cuerpo de telégrafos.

El señor Presidente: Se pondrán en conocimiento del señor ministro de Ultramar los deseos de su señoría, y la Mesa los tendrá en cuenta antes de poner á la orden del día el proyecto de ley concediendo la pensión.

El Sr. Betancourt pide varios estados que comprenden los mayores de edad y los que tienen derecho electoral en la isla de Cuba.

El Sr. Blanco Rajoy suplica se le reserve la palabra para cuando se halle presente el señor ministro de Gracia y Justicia.

El Sr. Loygorri apoya una proposición de ley para el fomento de la marina de guerra y organización de la armada.

(Ocupa su asiento el señor ministro de Estado.)

El orador hace detalladas y competentes observaciones sobre el estado actual de nuestra marina, y cree indispensable el aumento de material flotante, para que se halle á la altura que las necesidades de los tiempos reclaman y en consonancia con la de las demás naciones, algunas de las que poseen una marina de guerra muy superior á la nuestra, siendo de menor importancia sus intereses marítimos.

Fué tomada en consideración la proposición del Sr. Loygorri, pasando á la comisión que entiende en la de Sr. Leygonier.

El Sr. Alcalá del Olmo pide á los ministros de Ultramar y Estado antecedentes relativos á actos del Sr. Pérez Moris, director que fué del Boletín Oficial de Puerto Rico, actos favorables á España.

El señor ministro de Estado accede á la petición.

ORDEN DEL DIA.

Continúa el debate sobre el proyecto indemnizante á los franceses.

El Sr. Agüera reanuda su discurso, comenzando por hacer un breve resumen de lo que ayer expuso. Despues consigna que para la fijación de las 300.000 pesetas, no se formó expediente alguno. La suma la indicó el embajador de España en París, y luego fué acuerdo del Gobierno español. Lamenta á seguir el orador las desgracias de Argel, punto que da á la memoria el nombre del cardenal Jiménez de Cisneros, advirtiendo que aquellas desgracias no son imputables á ningún gobierno.

¿Qué diríais, pregunta, si yo presentara una proposición pidiendo que los españoles residentes en el extranjero pagasen á nuestro Gobierno una contribución por la industria ó profesión que ejerciesen?

El Sr. Bugallal reconoce que el Sr. Agüera, espiritualmente lógico, ha afrontado la cuestión de que se trata en toda su integridad.

Afirma que este crédito, que hoy se pide, obedece al compromiso contraído por el señor ministro de Estado en el convenio con Francia, que no está sancionado debidamente.

En su virtud, no puede hoy discutirse y votarse por las Cortes aquel crédito, sin cometerse con ello un atentado constitucional, porque se infringe el artículo 45 de la Constitución.

Cita los casos en que únicamente podría prescindirse de aquellos requisitos previos, y en ninguno de ellos, dice, se encuentra el crédito que hoy nos ocupa.

En este sentido, el voto particular del Sr. Romero Robledo viene á normalizar el procedimiento en la discusión de aquél crédito, y tiene más y mejores títulos que el dictamen de la mayoría de la comisión para obtener el voto de todos los lados de la Cámara, que debe volver por el mantenimiento del texto de la Constitución.

Expone la aflictiva situación de las provincias vascongadas, las que no han percibido un solo céntimo de las indemnizaciones votadas por las Cortes para que se reparasen los perjuicios de los que por la causa liberal sufrieron en la guerra civil, lamentando que en cambio se conceda gallardamente una indemnización á los franceses. Alude, para sobre este punto, emita sus opiniones al diputado vascongado Sr. Monterro.

Recuerda que el proyecto se votó en el Senado después de rechazarse una enmienda que le hubiera modificado muy favorablemente para los intereses de la patria, y ruega que se repare el mal, pues aun es tiempo.

Concluye suplicando al señor ministro de Estado y á la comisión que aproveche el medio que les proporciona el voto particular, para hacer menos vergonzoso el tributo que vamos a pagar.

El Sr. Gutierrez Aguera rectifica brevemente.

El Sr. La Serna, de la comisión, consume el tercer turno en contra del voto particular.

Se recomienda á la benevolencia de la Cámara, y examina el asunto bajo su aspecto jurídico y á la luz del derecho público internacional, aduciendo varios ejemplos y citando precedentes de reclamaciones entre gobiernos de otras naciones, entre las, Grecia, Inglaterra, Alemania y los Estados Unidos, y recuerda que durante el mando de los conservadores, se mandaban notas diplomáticas, ofreciendo traer el proyecto de indemnización á las Cortes. ¿Es que se ofrecía para no cumplirlo? pregunta. No lo creo, pues esto no es propio de hombres de gobierno, señores y formales.

Niega que se siente precedente, porque por los dos Gobiernos se reconoce que no hay derecho á exigir indemnizaciones, y las mutuamente concedidas tienen el carácter de una compensación, como también lo reconoce el voto particular. (Lee algunos párrafos.)

Hace una calurosa apología de los colonos españoles en Argelia, donde tienen que ir, dice, porque en la provincia de Almería no hay medios de subsistencia, ni carreteras, ni ferrocarriles, ni trabajo donde emplearse los que por necesidad se ven precisados á emigrar a tierra extraña, al amparo de la bandera española, que no los debe abandonar. Protesta contra las calificaciones de que esos españoles han sido objeto, acusándoseles de falta de patriotismo. (Muy bien, en la mayoría. El Sr. Romero Robledo: Muy mal.)

Aquí se nos acusa — dice — de haber sido derrotados por Francia en las negociaciones diplomáticas, y los franceses acusan a su Gobierno de que el derrotado ha sido él.

Voy á terminar... (En una tribuna se oye una exclamación.) Por lo visto he cansado á la Cámara.

El señor Presidente: La exclamación ha pasado de un sitio donde no hay derecho para hacerla.

El Sr. La Serna pronuncia breves palabras, aconsejando que en vista de lo que ha expuesto, sea desecharlo por el Congreso el voto particular. (Preside el señor marqués de Sardoal.)

El Sr. Romero Robledo defiende el voto de que es autor. Me propongo demostrar, dice, señores diputados, que dado el curso y fin de las negociaciones, esto ha sido para el señor ministro de Estado un fracaso; que dadas las cantidades votadas respectivamente, es una gran vergüenza; que dada la preferencia á los subditos franceses sobre los demás, es una iniquidad, y que mirado el asunto bajo este punto de vista, es además una insigne torpeza y una gran inconveniencia política.

Lee integralmente una extensa nota dirigida por el actual ministro al embajador de Francia en 17 de Marzo de 1881, cuyas principales conclusiones son: que el asunto de la indemnización corresponde al señor ministro de la Gobernación, el que no había informado todavía en aquella fecha ni se sabía si existía derecho que no estaba aún reconocido; que ninguno de sus predecesores en el ministerio de Estado había prometido satisfacer esa clase de perjuicios, y que además no habían podido contraer tan grave compromiso, porque los principios reconocidos del derecho internacional no lo autorizaban. Concluye la nota poniendo término al asunto.

Pero en 7 de Mayo el señor ministro de Estado fué más allá, y redactó otra nota en la que se expresaba al embajador de Francia, contestándole á una suya, que por espíritu de equidad y cuando las necesidades del Tesoro lo permitieran, se satisfarían los perjuicios en casos *muy determinados y especiales*.

El señor ministro — dice el orador — ignoraba entonces como ignoraba yo, esos principios de derecho internacional de que nos hablaba esta tarde el señor La Serna, el que se ha detenido á demostrarlo con tan variados y caprichosos argumentos.

El señor ministro también, por lo visto, pensaba en Febrero y Mayo de 1881 de un modo radicalmente opuesto á como piensa hoy, en que nos habla de un compromiso contraido, cuando en aquellas fechas, no sólo reconocían tal compromiso, sino que manifestaba que sus predecesores no le habían adquirido, y creía, á mayor abundamiento, que no hubieran podido contraer tan grave.

Opina con el Sr. Bugallal que el proyecto infringe patentemente el artículo 55 de la Constitución, y añade que no hay para qué ocuparse de precedentes, pues en el mismo proyecto se desmienten y se niegan terminantemente.

(Muchos señores diputados llenan los escaños desde que comienza su discurso el Sr. Romero Robledo, y escuchan atentamente. En las tribunas hay también numerosa concurrencia.)

El Sr. Romero Robledo: Señor presidente, falta media hora para que trasciendan las horas de reglamento y me queda mucho que decir. Ruego á S. S., si en ello no hubiese inconveniente, que me reserve el uso de la palabra para mañana.

El señor Presidente: Se suspende esta discusión. Se aprueba el dictamen de la comisión de actas, admitiendo diputado por Ciudad Real á D. Luis del Rey y Medrano.

ORDEN DEL DIA PARA MAÑANA.

Los asuntos pendientes.

A la una: Tribunal de actas graves.

Se levanta la sesión.

Eran las siete menos cuarto.

Correo de Cuba

Al 15 de Febrero llega la fecha de la correspondencia ayer recibida.

Los últimos números de todos los diarios vienen con especialidad consagrados á examinar el conflicto suscitado por el aumento de las cuotas de la contribución directa, efectuado por la Hacienda en el tercer trimestre del año económico, y con especialidad en los ramos de industria y comercio.

La medida de la Dirección general de Hacienda ha sido rudamente combatida y calificada de arbitraría por *El Diario de la Marina*, *El Triunfo*, *La Voz de Cuba*, *La Discusión* y todos los demás periódicos, menos *La Correspondencia de Cuba* y *Las Noticias*, tenidos éstos por órganos oficiosos de la Hacienda.

En el comercio de la Habana había provocado extraordinaria excitación la medida de la Dirección de Hacienda. El aumento para muchas casas llegaba al 200 y hasta al 300 por 100. A los contribuyentes por fincas

adiccionadas con algunas noticias sobre los demás Montes de Piedad y Cajas de Ahorros.

En uno de nuestros próximos números nos ocuparemos detenidamente de dicho trabajo.

Higiene de la semana.

A los que extrañan que nos limitáramos la semana anterior á recomendar la supresión de los abrigos exteriores durante el día reponiéndolos por la noche, les habrá convencido la nevada del domingo y el viento Norte y Nordeste que la acompañó y continúa soplando.

El predominio de la mortalidad por afecciones agudas de los órganos respiratorios indica suficientemente el cuidado con que en estos días hay que prevenir los enfriamientos rápidos tanto más fáciles cuanto el calor del sol es más intenso y el viento frío.

Las frutas jugosas y ácidas como la naranja, frésa, etc., son útiles para contrarrestar la sequedad propia del tiempo que atravesamos.

Una causa célebre.

Hace cosa de dos años que los periódicos de Cuba y no pocos del extranjero, escribieron mucho á propósito de una denuncia suscrita por más de treinta testigos que acusaban á un juez de la Habana de haber colocado á un procesado en el patíbulo, sentándose en el banquillo y poniéndole la argolla al cuello, para así arrancarle una declaración.

Pues bien, esta causa ha llegado en recurso de casación al Tribunal Supremo. De lo que en él sucede daremos cuenta á nuestros lectores.

Uno de los dos opositores á la cátedra de Historia Universal de la Habana, horas después de estar encerrado para hacer el segundo ejercicio, se sintió tan malo que fué necesario acceder al deseo que manifestó de marcharse á su casa.

El tribunal, según nuestras noticias, de acuerdo con el espíritu de la ley, ha declarado que ha perdido dicho individuo el derecho á continuar actuando.

Academia de Jurisprudencia.

Por extremo animada estuvo anoche la sesión que celebró esta academia. Continuó la discusión de la Memoria del Sr. Peñasco sobre: «Examen crítico de las Constituciones políticas de España».

Hicieron uso de la palabra, según teníamos anunciado, los Srs. Martínez Lumbreras y Liñán, los cuales fueron muy aplaudidos.

La sesión terminó cerca de las doce.

Han sido secuestrados, según nos han dicho, los ejemplares del folleto «Los duques de la Torre» (tercera edición), por alguna apreciación política que su autor D. Fidel Domínguez inserta, aludiendo á un alto personaje.

El Sr. Domínguez apelará á los tribunales por allanamiento de morada y por falta de requisitos legales al efectuarse esta prescripción gubernativa.

El asunto promete.

A la una y media de la tarde en el portal de la casa núm. 5 de la Plaza del conde de Barajas, fué detenido un joven de catorce años que robó cierta cantidad de leña, siendo conducido al juzgado de guardia por los de orden público.

En la calle del Rosario fué detenido un joven por causarle á una mujer varias heridas en la cabeza.

La afirmación de que la ilustrada señorita que tomó hace pocos meses el grado de doctora en medicina en el Colegio de San Carlos, era la primera doctora oficial de España, va á ser desmentida dentro de breves días en *La Ilustración Ibérica* que se publica en Barcelona, en cuyos talleres se graba actualmente el retrato de una doctora en la Facultad de Filosofía y Letras de Alcalá de Henares, que tomó el grado hace cien años y cuya biografía ha escrito uno de los catedráticos de Historia Universal de la Universidad de esta corte.

Personal de la magistratura.

S. M. ha firmado los siguientes decretos:

Trasladiendo á la plaza de fiscal de la Audiencia de Burgos a D. José Cáceres y Muñoz, que sirve en la de Barcelona; á esta vacante á D. Felipe Valeiro, que sirve en la de Burgos.

Nombrando magistrado de la Audiencia de lo criminal de Altea á D. José Gómez y Fuste, teniente fiscal de la de Játiva; nombrando presidente de la sección de lo criminal de la de Valencia á D. Jaime Moya y Torrente, magistrado de la misma.

Promoviendo á la plaza de magistrado de la de Reus á D. Sebastián Mayor y Sainz, juez de Manresa; trasladando á su instancia á la de Reus á don Francisco Gaglyl, magistrado de la de Teruel; nombrando magistrado de Llerena á D. Joaquín Ansoátegui, teniente fiscal de la de Don Benito; promoviendo á la plaza de teniente fiscal de la de Coruña á D. Teodoro Atard y Llorell, que lo era de la de Huesca; promoviendo á la de magistrado de la de Urgel á D. Tomás Uzurriaga Floristán, juez del distrito de Palacio de Barcelona; nombrando magistrado de la de Cuenca á D. Mariano Marlo, teniente fiscal de la de Lorca; nombrando magistrado de la de Huelva á D. Calixto Fernández Formentari, teniente fiscal de la misma.

Promoviendo á la plaza de magistrado de Algeciras á D. Manuel Vallejo Cueto, juez del distrito de San Antonio de Cádiz; promoviendo á la de magistrado de Huesca á D. Juan Clavería, juez de Lerida; trasladando á la de Albuñol á D. Francisco Cañizares y Camacho, magistrado electo de la de Seo de Urgel; nombrando fiscal de la de Seo de Urgel á D. José López Briones, teniente fiscal de la de Burgos.

Nombrando magistrado de la de Valencia á D. Pedro María Orts, presidente de la de Llerena; nombrando magistrado de la de Tarragona á D. Luis Gil Cervera, teniente fiscal de la de Reus; y promoviendo á magistrado de la de Teruel á D. Manuel Auban y Pérez, juez de Castellón.

Ateneo.

A las nueve de la noche de ayer y ante un numeroso público, dió el Sr. Fernández Villaverde su segunda conferencia sobre el tema:

«Estudios de Hacienda pública.—La justicia en el impuesto.»

Dada la competencia del orador en esta clase de

materias, su discurso fué brillante, y así se lo demostró con sus aplausos la concurrencia.

** Esta noche celebrará sesión la sección de Literatura y Bellas Artes, continuando la discusión de la memoria, «De las ideas representadas por los grandes hombres en la filosofía, en la historia y en el arte.» Tienen pedida la palabra varios señores socios.

Asuntos del día

En el salón de conferencias continúa puesta á la orden del día, y siendo causa de acalorados debates, la proposición que lleva el nombre de nuestro ilustre y querido amigo el general Lopez Domínguez, llamada, impropiamente, de *incompatibilidades*.

Impropriamente decimos que es así llamada, porque el nombre que más le cuadra es, con efecto, el opuesto, ya que de llegar á ser ley, los altos cargos de la administración pública llegarían á ser compatibles con todas las fortunas y con todas las posiciones, siempre que fuesen éstas y aquéllas acompañadas del mérito y la honradez.

Verdad es que, por otra parte, se dejaban mal paradas muchas reputaciones de relumbrón, y se cerraban las puertas á diputados inquietos e intrigantes que suben por el sólo mérito de haberse arrastrado antes á los pies de algún protector personal; pero las leyes no han de ser siempre auxiliares de las malas artes; ántes debe procurarse que lo sean únicamente del talento y de la virtud.

** ¿Qué determina, en sustancia, la proposición? ¿Qué fines persigue? ¿A qué propósitos se encamina?

Determina, en primer término, que el cargo de diputado no dé derechos para escalar, sin otros merecimientos, otros cargos, para el desempeño de los cuales no siempre reunen idoneidad los padres de la patria.

Y determina que lo mismo los diputados á Cortes que los que no tienen la honra de estar investidos de tal representación, se sometan á las pruebas de capacidad que las leyes determinan.

Es esto, por ventura, cerrar las puertas á los diputados jóvenes que por su talento ó por otras condiciones recomendables merezcan ocupar los más elevados destinos de la administración pública?

De ningún modo. Pueden éstos, como puede todo el mundo que tenga capacidad bastante, subir y encumbrarse sobre los demás, siempre que sus aptitudes y sus conocimientos les hagan á tal recompensa acreedores.

Una buena ley de empleados—como sin duda lo es la que el Sr. Lopez Domínguez presentará, como complemento de la proposición citada allanará los obstáculos y facilitará á los medios.

** ¿Qué hay, pues, de estrecho y egoista en la proposición?

Absolutamente nada,—si por estrechez no se entiende premiar el mérito donde quiera que se halle; si por estrechez y por egoísmo no se entiende el pretender dotar á nuestra administración, harto decadente y desmoralizada, de un personal práctico inteligente y honrado.

** ¿Qué dirían los adversarios de la proposición si por el solo hecho de ser diputado se adquiriese el derecho de explicar una cátedra de filosofía, ó de derecho, ó de medicina, ó la capacidad legal para ser ingeniero, arquitecto ó arzobispo?

Pues dirían, en seco, que este sería el más grande de los disparates que pueden concebirse.

Pues en el mismo caso estamos.

Porque para ser director ó jefe de sección de Aduanas, ó de Rentas, ó de Establecimientos penales, ó de Correos ó de cualquier otro departamento del Estado precisamente también conocimientos técnicos especiales que no siempre reunen los amigos del Ministerio; ó aun reuniéndolos, pueden no ser tan sobresalientes como los posean otros que, por su desgracia, no han logrado venir al Parlamento.

** ¿Qué inconveniente puede haber en que lo mismo los diputados que los que no lo sean den pública muestra de su suficiencia?

Todavía se nos puede hacer otra objeción que vamos por anticipado á contestarla.

—El Gobierno, se nos dirá, precisa que ciertos cargos los desempeñen personas de su confianza, y con la oposición ó el concurso pudiera darse el caso de encontrarse frecuentemente el ministro en antagonismo de ideas con su subordinado.

El art. 3.^º de la proposición, replicamos, dispone que los destinos de subsecretarios, que son los destinados esencialmente políticos, son, con ciertas condiciones, de libre elección del Ministerio, con lo cual se salvan los inconvenientes que la objeción señala.

Y en cuanto á los demás cargos de la administración, como nada tienen que ver, ó no deben tener que ver con la política, lo que se necesita es personal que conozca el ramo de administración que ha de dirigir ó gobernar.

** Otras muchas ventajas traería consigo la reforma que la proposición determina.

En primer lugar, contribuiría á hacer independiente el poder legislativo del ejecutivo; extirparía la immoralidad en la administración, conseguiría formar un cuerpo electoral independiente, y la irresponsabilidad e inviolabilidad del diputado, lo mismo que su prestigio y consideración se acrecentaría en sumo grado.

** La comisión organizadora de nuestro partido se ha reunido en casa de nuestro ilustre jefe el señor duque de la Torre, para ocuparse en el examen de algunas actas de los comités de la izquierda.

Según nuestras noticias, tan pronto como llegue á Madrid el Sr. Montero Ríos, se procederá con gran actividad á dar impulso a los trabajos de organización, y se emprenderá una lucha viva y constante, si bien justa y razonada, contra la apatía y doctrinariismo del Ministerio.

** El Sr. Gutierrez de la Vega, diputado de la minoría conservadora, ha presentado una adición al artículo primero del proyecto indemnizando á los franceses.

La adición ha quedado redactada en los siguientes términos:

«Para el repartimiento de esa suma—la de 300.000

francos, como indemnización—el Gobierno de S. M. creará una junta en que tengan representación las autoridades populares de las poblaciones donde se hayan sufrido los perjuicios.» — Gutierrez de la Vega.

** Sobre la cuestión de incompatibilidades, han dejado hoy en la mesa del Congreso los diputados de la Unión Republicana la siguiente proposición:

«Los diputados que suscriben tienen el honor de someter á la aprobación del Congreso la siguiente proposición de ley:

Artículo 1.^º Todo empleado ó funcionario público en servicio activo de la administración civil, la magistratura, el ejército y la marina, no podrá desempeñar al propio tiempo los cargos de senador, diputado á Cortes, y en general, todo cargo de elección popular.

Art. 2.^º Se exceptúan:

Primer. Los ministros y subsecretarios, que podrán ser diputados ó senadores.

Segundo. Los cargos y empleos á que se refieren los artículos 21 y 22 de la Constitución, para los efectos de las presiones y congresos.

Art. 3.^º Los funcionarios públicos en servicio activo que fuesen elegidos diputados ó senadores, y optasen por estos cargos, quedarán cesantes, excedentes ó de reemplazo, según las carreras respectivas, disfrazando los haberes que por dichos conceptos les correspondiesen.

Palacio del Congreso 6 de Marzo de 1883.—Rafael María de Labra.—Pedregal.—González Serrano.—Portuondo.—Villalba Hervás.—Baselga.—Carvajal.

Los diputados interesados en las primeras materias se han reunido ayer tarde en la sala de presupuestos del Congreso, bajo la presidencia del señor Fabián, y en número menor del que formaban en la junta del domingo.

Han acordado aceptar, en principio, las modificaciones introducidas por la comisión, á cambio de que la comisión acepte lo siguiente:

Carbones.—La proposición de ley no regirá en este punto, una vez aprobada, hasta después de cinco años de su sanción. Que no se supriman derechos de descarga.

Aceites.—El *status quo* para los vegetales. Si esto no pudiere acordarse, que paguen 23 pesetas hasta el año de 1887, y desde esa fecha, previa información nacional, rebajarlos gradualmente, si de la información resultara demostrada la conveniencia de la rebaja.

Productos químicos.—El *status quo*.

Bombonas, dama-Juana y estearinas.—La operación de las modificaciones introducidas en la proposición por la comisión.

Pipería.—Aceptar las enmiendas de los señores conde de Sallent y Bushell.

Todo esto sin perder de vista el acuerdo adoptado en anteriores sesiones, de apoyar las enmiendas de los Sres. Fernández Villaverde sobre carbones, y Sanchez Bedoya, sobre aceites industriales.

La comisión de primeras materias ha estado reunida dos horas en el Congreso. Creímos que la duración de esta reunión respondía al deseo de hallar transacciones, estudiando las bases que anteriormente hemos apuntado; pero ninguno de los diputados que han asistido á la junta celebrada en la sala de presupuestos, se había acercado á las seis y media de la tarde á proponer conciliación alguna á la comisión.

Esta se ha ocupado en la marcha del asunto, dirigiéndose los turnos para el debate de las enmiendas.

La comisión parece más fuerte que en estos últimos días.

La comisión nombrada para estudiar la proposición del Sr. Villarroya sobre igualación de sueldos de las maestras de primera enseñanza con los que disfrutan los maestros, se ha reunido ayer tarde en el Congreso con asistencia del señor ministro de la Gobernación.

Este se opone á que la proposición se despache favorablemente porque, á su entender, recargaría excesivamente los presupuestos de los municipios.

Se cree que al tratarse de esta cuestión se encontrarán los diputados muy divididos, pues hay muchos en la mayoría que aprueban el pensamiento del Sr. Villarroya.

La Mano Negra.

Las noticias recibidas de los corresponsales de esta corte con posterioridad á las últimamente publicadas, acusan una tranquilidad completa en Jerez, habiéndose adoptado precauciones por existir la creencia de que se proyectan golpes simultáneos en diferentes puntos de las provincias.

Por ahora el teatro de operaciones de las autoridades y Guardia civil se halla concentrado en Arcos y Villamartín, donde no pasa día sin que se hagan nuevas prisiones.

De las declaraciones de Pedro Durán Calancha, de cuya prisión ya dimos cuenta, resulta que se intentaba cometer varios robos, incendios y asesinatos en cumplimiento de órdenes recibidas de un lugar anónimo. La prisión de Durán, hombre de peores antecedentes que el maestro Ruiz, parece que ha desalentado bastante á los socialistas de Arcos y Villamartín.

Gran número de afiliados figuran en una minuciosa lista que obra en poder de las autoridades, donde se hallan señalados los comprometidos más directamente en los planes de la federación.

Según datos oficiales de la misma, en la comarca de Andalucía del Este existen 69 federaciones locales, 179 secciones de oficios y 19.181 federados, y en la del Oeste, respectivamente, 61.179 y 19.163.

En Jerez están afiliados á la Internacional 22 campesinos, 150 agricultores, 700 vinicultores, 130 toneleros, etc., total 1.079 federados.

También se asegura que las vistas no tendrán lugar hasta tanto que no se aclaren convenientemente algunas revelaciones que comprometen á importantes personas residentes en Cataluña.

El sujeto últimamente detenido en Jerez se niega á prestar declaración alguna. Teme que si delata los acuerdos de los internacionalistas pagará con la vida esta falta de reserva.

Entretanto circulan con profusión publicaciones socialistas de Madrid, Barcelona, Sevilla y Valencia, que los trabajadores leen con interés, ocultándolas á la aproximación de la autoridad.

El sugeto últimamente detenido en Jerez se niega

Extracción sin dolor
por el potóxido de azo.

EL DEBATE

LLORENTE, DENTISTA, MONTERA 53.

Dientes desde 20 rs.
Dentaduras desde 400

CLASES DE INGLÉS, FRANCÉS E ITALIANO.

Los señores que deseen aprender estos idiomas se servirán dirigirse á la redacción de este periódico.

Además si alguna casa respetable necesita una persona práctica en contabilidad e idiomas, se darán informes en la calle del Sacramento, 10 principal, izquierda.

FÁBRICA DE TAPICES

ALMACEN DE ALFOMBRAS Y TELAS PARA MUEBLES

DE

GEREZ HERMANOS

31.

CARRERA SAN JERÓNIMO. 31.

BITTINI Y COMPAÑÍA

27, ALCALÁ, 27.

Especialidad en té y artículos ingleses.
Vinos de mesa, chocolates de los PADRES BENEDICTINOS.

DULCES FINOS SURTIDOS

Al por menor, á 3 pesetas kilo.
Por mayor, se hacen grandes rebajas.
Pídase tarifa de precios.

Confitería Dobón, Cedaceros, 8.

SIN COMPETENCIA

Caramelos Prats, a 2 pesetas medio kilo, al detalle.
Se venden en los mejores establecimientos de provincias.

Cajas especiales para bautizos y de otras muchas y elegantes formas para bodas y regalos de gran lujo.

CARLOS PRAST
LAS COLONIAS, Arenal, 8.

FÁBRICA DE TABACOS

DE

MENENDEZ Y SUAREZ

MARCAS

FLOR EL TODO, INOCENCIA, LA BOSCHETTI, ORDEN
Manrique, 118, Habana.

GRAN SURTIDO

de comestibles finos, chocolates, salchichones, mantecas del Reino y Extranjeras, y quesos de todas clases.

Vinos y licores de todos los países.

CAFÉS SUPERIORES

LEON DEL PUEYO Y HERMANO

LUNA, 13, Y SILVA, 51.

LA CAROLINA

GRAN FÁBRICA DE TABACOS
DE BANCES Y SUAREZ

Esta fábrica, establecida en 1858, disfruta larga práctica fabril y extensos conocimientos sobre los terrenos de Vuelta Abajo (donde hace sus compras), circunstancias que, unidas al más escrupuloso esmero en la elaboración, garantizan la bondad de sus productos.

Animas, 100 y 102.—Correos: Apartado 537
HABANA.

FOLLETIN DE «EL DEBATE.»

20

HERMAN Y DOROTEA

NOVELA DE

GOETHE.

(CONTINUACIÓN).

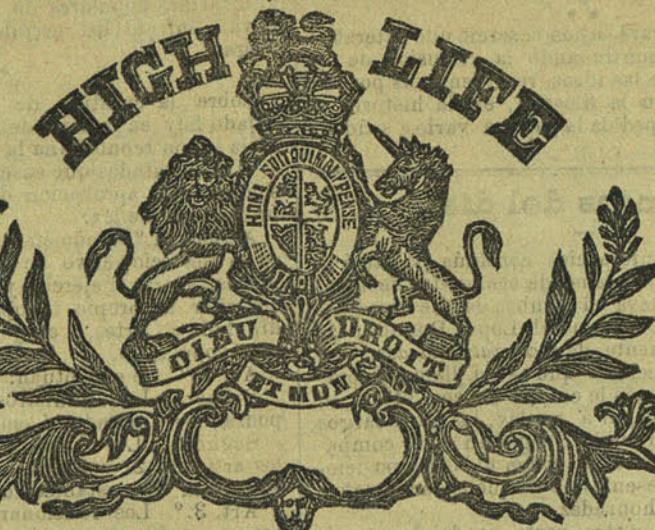
—No agraves el mal, dijo el padre descontento; ya ves que estamos impacientes esperando el resultado.

Pero el vecino, sentado con toda tranquilidad, tomó la palabra:

—En estas horas de turbación no ceso de reconocer cuánto debo á mi padre que, cuando yo era niño, arrancó de mi corazón hasta el último hilo todas esas raíces de la impaciencia, y desde entonces sé esperar mejor que ninguno de los sabios.

—Decidnos, os lo ruego, replicó el eclesiástico, qué secreto empleó el anciano para realizar esa obra maestra.

—Con mucho gusto, volvió á decir el vecino, y cada uno puede aprovecharlo. En mi niñez me ocurrió ser una vez impaciente, esperando con el mayor deseo el coche que debía llevarnos á la fuente de los Tilos. El coche no llegaba, y corriendo acá y allá como una comadreja, subía, bajaba la escalera, y desde la ventana volaba á la puerta; la sangre me hormigueaba en los dedos, arañaba las mesas, pa...ba, y las lágrimas estaban próximas á correr.



FÁBRICA DE TABACOS DE N. ALLONES, GARCÍA Y COMPAÑÍA San Rafael 93.—HABANA.



70.—PRECIADOS—HOY 68.
TALLERES Y COCHERAS, D. MARTÍN, 31 Y 35 (BARrio DE ARGUELLES).

Esta empresa facilita á las familias cuanto puede hacerse necesario para entierros y funerales.

Tiene de su propiedad un material considerable en efectos fúnebres, así como en carrozas, desde lo mas modesto á lo mas suntuoso.

Cuenta ademas con una fábrica recientemente instalada por la construcción de ferros metálicos en competencia con los que hasta el día se importaban del extranjero.

Practica todas las gestiones necesarias para traslaciones de cadáveres á cualquier punto de España y del extranjero, encargándose de los embalsamamientos, etc.

Todos los servicios de la empresa están sujetos á tarifas y en relación sus precios con el mayor ó menor lujo que las familias exigen en el servicio.

El despacho á cualquiera hora del día ó de la noche.

Previo aviso, los dependientes pasan á domicilio y ponen de manifiesto los catálogos y tarifas.

NÓTA. Los individuos que en el momento de afición cuando ha ocurrido un fallecimiento, se presentan en las casas importunando á las familias, sobornando la moralidad de los criados y porteros, tomando nombres que no les pertenezcan, no son dependientes de La Funeraria. Preciados, 70, hoy 68.

70.—PRECIADOS—HOY 68.

LA FLOR DE CUBA
DE
M. VALLÉ Y COMP.
GRAN FÁBRICA DE TABACOS
PREMIADA CON MEDALLA DE ORO EN LAS EXPOSICIONES DE PARÍS, FILADELFIA
Y MATANZA.
CALLE DE LAS VIRTUDES, 96, HABANA.



Nada se escapaba á aquel hombre flemático; pero como yo me dejaba llevar hasta el último grado de la extravagancia, me cogió tranquilamente por el brazo, me condujo á la ventana, y me dijo estas notables palabras: «Ves enfrente de nosotros el taller de un carpintero? Hoy está cerrado, mañana estará abierto; siempre están en movimiento los cepillos y las sierras, y desde la mañana hasta la noche se pasan las horas en el trabajo.

—Mas escucha: llegará un dia en que el maestro y los operarios emplearán su industria en prepararte un ataúd, que saldrá de sus manos confeccionado con bastante rapidez, y se apresurarán á traer aquí el carro fúnebre que recibe por último al paciente y al impaciente. Mi imaginación me hizo ver todo cual si fuera la realidad; las tablas juntas, y ya preparado el color negro: me senté tranquilo, y esperé con paciencia la llegada del coche. Desde entonces, cuando otros en una espera incierta corren desesperados por todas partes, me veo obligado á pensar en el ataúd.

—La idea impresionante de la muerte, dijo el pastor sonriendo, no se ofrece al sabio como causa de espanto, ni al hombre piadoso como su fin; hace retroceder á aquél hacia la vida enseñándole á diri gírla bien, y sostiene á éste cuando se halla afligido, con la esperanza de un bienestar futuro: la muerte se cambia en vida para los dos. Es un verdadero mal el que ese padre no haya mostrado á su sensible hijo más que la muerte en la muerte. Al adolescente debe presentarse un cuadro de gran valor, el de un anciano envejecido en la práctica de todas las virtudes; y al anciano el cuadro de la juventud, á fin de que los dos se complazcan en ver ese círculo

perpetuo, y que así concluya la vida en la actividad de la vida.

En este momento se abre la puerta y aparece la admirable pareja: los cariñosos padres y los amigos quedan sorprendidos al aspecto de la joven, son cautivados por su belleza, y la encuentran perfectamente conforme con el joven; sí, la puerta parece muy pequeña para recibirlos en el instante que ponen el pie sobre el dintel.

Herman la presenta á sus padres y les dice con rapidez estas palabras:

—Hé aquí una persona tal como podeis desecharla. Mi querido padre, acogedla bien, es digna de ello; mi querida madre, interrogadla desde luego sobre cuanto se refiere á la dirección interior de una casa, y vereis cuánto merece el pertenecer y sustituir á vuestra hija.

Apresurándose á llamar al pastor aparte, le dijo:

—Excelente amigo, venid prontamente en mi auxilio, y deshaced este nudo, momento que me hace temblar, porque no he comprometido á esta joven á seguirme como esposa: cree entrar en la casa como sirvienta, y temo que la abandone colérica tan luego como alguno la hable de himeneo. Pero conviene que todo se decida en este mismo instante; no debe permanecer largo tiempo en el error, no puedo estar más en la duda; apresuraos, y dadme un nuevo testimonio de esa sabiduría que honramos.

El eclesiástico reune acto seguido á los concurrentes; pero ¡ay! ya el alma de la joven ha sido herida por las siguientes palabras del padre, pronunciadas con tono de chanza, aunque con buenas intenciones.

—Estoy complacido, hija mia; me regocijo al ver

que mi hijo no tiene menos gusto que su padre que, siendo joven, tomaba siempre para danzar á la más bella, y que por último fué á buscar á la más bella para llevarla á su casa como esposa; era esta madrecita. Desde luego se conoce en la esposa cuál es el carácter del que la ha elegido, y si tiene conciencia de lo que hace. Vosotros no habeis deliberado largo tiempo; me parece, en efecto, que no es penoso seguirlos.

Herman no había comprendido sino una pequeña parte de estas palabras, sin embargo, se siente acometido de un temblor general interior, y todos los asistentes guardan á la vez silencio.

La joven admirable, herida hasta el fondo del alma por una chanza que le parecía insultante, queda inmóvil; de pronto se enciende su rostro y su cuello, pero se contiene, reúne todo su valor, y dice en seguida al anciano, sin ocultar por completo su disgusto:

—Oh ciertamente que vuestro hijo no me ha preparado tal recepción cuando me hacia el retrato de su padre, de este excelente ciudadano. Sé que sois un hombre prudente que se porta con todo el mundo guardando las conveniencias sociales; pero parece que no teneis bastante compasión con la infeliz que al traspasar el umbral de vuestra casa, lo hace con el objeto único de serviros, sin lo cual no me hubierais hecho sentir, por una ironía amarga, la distancia entre mi suerte y la vuestra y de vuestro hijo. Es indudable que entró pobre, con un humilde paquete, en una casa provista de todo, lo cual dá seguridad á sus alegres habitantes; me conozco muy bien, y sé

(Se continuará.)

LA FLOR DE FUMAR GRAN FÁBRICA DE TABACOS DE

ESTANILLO Y COMPAÑÍA

Manrique, 226

Depósito: Mercaderes, 6.

ABONARÉS DE CUBA

Por una módica comisión, este centro, que cuenta doce años de existencia en esta capital, se encargara de la presentación de abonarés al cange y demás gestiones, hasta devolver los títulos corrientes a los interesados ó su importe según cotización oficial, si prefieren vender dichos títulos.

También se comprarán desde luego los abonarés que después de reconocidos por la caja resulten corrientes.

En uno y otro caso debe acompañarse al abonaré, poderes, licencia absoluta ó copia legalizada por el comisario. Dirigirse al director del Centro general de operaciones administrativas y financieras calle de la Montería, 57, 2.º, Madrid.

AGUA DE LOECHES LA MARGARITA.

Prueba la general aceptación de un específico sin rival para las escrófulas, herpes, sifilis inveterada, úlceras, desreglos de la menstruación, flujo blanco, infartos de la matriz, erisipelas, ictericia, malas digestiones, estremecimiento perinaz, etc. Venta del agua en botellas, en todas las farmacias y droguerías principales. Depósito central y único en España, Jardines, 15, bajo, donde se abonan cuatro cuartos por cuscos, pero no en provincias.

IMPORTANTE.—Esta agua, premiada en todas las Exposiciones donde se ha presentado, ha obtenido Medalla de oro, premio superior concedido en la exposición Especial Balneariográfica de Fráncfort (Alemania), cuyo jurado se compone de los mismos dueños de manantiales de aquél país, rendiendo así justo tributo á este de España que está considerado como el primero en su clase en el mundo y sin rival por todo el protomedicato.

DR. MORALES

Especialista en sifilis, vejigante, esterilidad e impotencia. Tratamiento especial, acreditado en miles de enfermos.

CARRETAS, 39, principal.

EDWARDS

cirujano dentista, tiene el honor de participar á sus amigos y clientela que ha trasladado su gabinete á la calle de Recoletos, 12, principal.

RESOLUTIVO de

COLIRIO la CATARATA: por D. Casiano MACIAS, médico-oculista. Medicamento inofensivo y eficaz para resolver las Cataratas.

Precio: 60 rs. el frasco con su cuchilla-gotas.—En provincias, 66 rs.

HILOS DE ALGODÓN TORZALES DE SEDA AGUJAS, ACEITE, PIEZAS SUELTAZ y accesorios para toda clase de costura

CASAS PARA LA VENTA. Carretas, 35. Fuencarral, 50. Toledo, 68. Serrano, 33. En todas las capitales de provincias. Para evitar falsificaciones, exijan en las facturas las palabras:

MÁQUINA LEGITIMA LA COMPAÑÍA FÁBRIL SINGER. Pidanse Catálogos ilustrados con listas de precios.

ALVAREZ GARCIA Y C. San Rafael, 67 HABANA